



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 435.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, 5 de agosto de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 240/2021 del 14 de julio de 2021, por medio del cual la Directora General de Política Multilateral solicita que se dicte la Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Segundo Secretario Luis Alberto Domínguez Acurra, Jefe de Candidaturas y Contribuciones, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Abiyán, Costa de Marfil, con el fin de participar del 9 al 10 de agosto de 2021 del 27° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), para votar a favor de las modificaciones del Reglamento Interno de los Congresos de la UPU para la participación a distancia de los puntos focales de los países miembros; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota N° 503/2021/DG/SG del 9 de julio de 2021, a través de la cual el Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay informa, con relación a la realización del 27° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) del 9 al 27 de agosto de 2021 en la ciudad de Abiyán, Costa de Marfil, y la imposibilidad de enviar una delegación nacional para asistir en forma presencial del Congreso debido a las crisis económica y sanitaria ocasionada por la pandemia, motivo por el cual solicita la participación de un representante en las sesiones de apertura y votación para la modificación del Reglamento Interno de los Congresos, factor clave para la apertura de las sesiones a la forma híbrida (presencial y virtual).

Que, en consecuencia, es necesaria la provisión de los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2021.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Segundo Secretario **Luis Alberto Domínguez Acurra**, Jefe de Candidaturas y Contribuciones, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Abiyán, Costa de Marfil, con el fin de participar del 9 al 10 de agosto de 2021 del 27° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), para votar a favor de las modificaciones del Reglamento Interno de los Congresos de la UPU para la participación a distancia de los puntos focales de los países miembros.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*Euclides Acevedo*  
**Euclides Acevedo**  
Ministro